



# BURGOS MUSICRUNNIGHT



# REGLAMENTO



# BURGOS MUSICRUNNIGHT

## DISTANCIAS Y HORARIOS

31 de agosto de 2024. Burgos Music Run Night.

1 Milla (1.6 km) a las 21.20 horas

4 km a las 21.10 horas

8 km a las 21.00 horas

## INSCRIPCIONES Y FORMA DE PAGO

El periodo ordinario de inscripciones será hasta el 29 de agosto de 2024 a las 23.59 horas. Para las 3 distancias habrá un precio de inscripción de 14 € para la milla, 16 € para los 4 km y 18 € para los 8 km. Se podrá realizar la inscripción de forma on-line, en la plataforma

## RECOGIDA DE DORSALES

Se podrá realizar la retirada de dorsales el 30 de agosto en la Plaza Mayor de Burgos y desde las 09.00 horas a 12.00 horas hasta las 17.00 horas y 20.00 horas

## TROFEOS MEDALLAS Y OBSEQUIOS

Se premiará a los tres primeros masculinos y tres primeros femeninos en categoría única, para cada una de las modalidades. Habrá medalla para todos los corredores que finalicen sus modalidades deportivas.

## ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación inmediata.

## **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

Los participantes se comprometen a:

1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
2. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
3. Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
4. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
5. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta carrera popular. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

## **DESCALIFICACIONES**

Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

## **RECLAMACIONES**

Verbal al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación, previo depósito de 60 €.

## **CONTROL DE CARRERA**

El control se realizará por la empresa Tripasión Eventos

## **SERVICIOS MÉDICOS**

Habrá un servicio médico y/o ambulancia durante la prueba

## **AVITUALLAMIENTO**

Existirá un avituallamiento en meta.

## **SEGURIDAD**

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil. La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un atleta causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

derecho a imagen

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y videos realizados antes, durante y después de la prueba.

## **CONTINGENCIA**

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucedidos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes..

## **INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la carrera según su criterio. Los/as atletas por el hecho de participar aceptan la totalidad de este Reglamento

## **INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

El Logos Lanzarote SL en cumplimiento de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad. tripasioneventos.com tiene la obligación de guardar los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. La inscripción a esta carrera comporta el consentimiento del corredor para que, a través del correo electrónico o número de móvil facilitados, se le pueda informar de las distintas pruebas que se organicen por la empresa organizadora, la clasificación y el tiempo obtenidos en las carreras en las que participe, así como noticias relacionadas con el mundo del atletismo popular que pensemos puedan ser de su interés. A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

Todos los participantes al aceptar este reglamento autorizará expresamente con su inscripción, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines exclusivamente promocionales y de contenido deportivo. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y garantía de los derechos digitales, se informa al participante que al suscribir el formulario de inscripción consiente expresamente y autoriza al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean utilizados con el fin de informar de nuevas ediciones, y cesión a terceros para los mismos fines, así como para informar de cualquier eventualidad del evento al que se ha inscrito.



Ayuntamiento  
de Burgos



**SUMMITS**  
SPORTS EVENTS

